

AVISO DE SUSCRIPCION DE TITULOS DE DEUDA DE FECHA 16 DE MAYO DE 2017



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
LICITACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA EN PESOS CON VENCIMIENTO EN 2022

Se comunica al público inversor que la Provincia de Buenos Aires (la "Provincia") ofrece en suscripción Títulos de Deuda en Pesos (los "Títulos de Deuda") con vencimiento en 2022 por un valor nominal del equivalente en Pesos a USD 500.000.000, ampliable por hasta el equivalente en Pesos de hasta USD1.000.000.000 en el marco de la Ley Provincial N° 14.879, el Decreto Provincial N° 117/17 E, y normas complementarias. Las condiciones de emisión de los Títulos de Deuda constan en el Prospecto Preliminar (el "Prospecto Preliminar") el cual debe leerse conjuntamente con el presente aviso. Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente aviso tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto Preliminar. A continuación se detallan los principales términos y condiciones de los Títulos de Deuda:

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS TÍTULOS DE DEUDA	
Emisor	Provincia de Buenos Aires
Plazo	5 (cinco) años
Colocadores Locales	BBVA Banco Francés S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Santander Río S.A. y HSBC Bank Argentina S.A.
Compradores Iniciales	BBVA Banco Francés S.A., Banco Santander Río S.A., y HSBC Bank Argentina S.A.
Agente de Liquidación Local	Banco de la Provincia de Buenos Aires
Moneda de Emisión y Pago de servicios	Pesos
Moneda de Integración	Pesos o Dólares Estadounidenses al tipo de cambio de la Comunicación "A" 3500 publicado por el BCRA, que surja del promedio de los tres (3) Días hábiles inmediatos anteriores a la fecha de licitación, a ser informado en un Aviso Complementario
Forma de Colocación	La colocación primaria de los Títulos se realizará mediante licitación pública, a través del módulo de licitaciones del sistema informático SIOPEL del MAE de conformidad con lo establecido en la sección "Plan de Distribución" del Prospecto Preliminar.
Denominación Mínima y Unidad Mínima de Negociación	ARS1.000 y múltiplos de ARS1.000 por encima de dicho monto
Precio de Suscripción	100% del Valor Nominal (a la par)
Entidad Depositaria	Caja de Valores S.A.
Listado y Negociación	Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y Mercado Abierto Electrónico S.A.
Fecha de Licitación	18 de mayo de 2017 desde las 10:00 hs. hasta las 16:00 hs. La Provincia podrá terminar y/o dejar sin efecto, suspender, interrumpir y/o prorrogar la fecha y/u horario conforme a su criterio
Fecha de Emisión y Liquidación	Será el cuarto día hábil contado desde la finalización de la Fecha de Licitación (T+4)
Forma de los Títulos de Deuda	Los Títulos estarán representados en un certificado global permanente, a ser depositado en CVSA. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, encontrándose CVSA habilitada para cobrar los aranceles de los depositantes, que éstos podrán trasladar a los tenedores. Cualquier tenedor podrá elegir mantener su participación en los Títulos, o una parte de ellos, mediante depósito en cuentas de Euroclear S.A./N.V. a través de CVSA. Los Títulos contarán con especie asignada en Euroclear S.A./N.V.
Fecha de Vencimiento	5 (cinco) años contados a partir de la fecha de emisión
V/N a Licitar	El equivalente en Pesos a USD 500.000.000 (ampliable hasta el equivalente en Pesos a USD 1.000.000.000)
Amortización	Íntegra al Vencimiento
Fecha de Pago de Intereses	Los intereses se pagarán trimestralmente por período vencido. En caso que una Fecha de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil, la Fecha de Pago de Intereses será trasladada al Día Hábil inmediato posterior. Las Fechas de Pago de Intereses correspondientes a los Títulos de Deuda serán informadas mediante la publicación del Aviso de Resultados
Tasa de Interés	Se determinará como el promedio aritmético simple de la Tasa Badlar para Bancos Privados (para montos mayores a ARS1.000.000 y plazos de 30 a 35 días) o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio publicadas diariamente por el BCRA desde los 10 días hábiles bancarios anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los 10 días hábiles bancarios anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más el Margen de Corte. Los primeros dos (2) trimestres no podrán devengar una tasa menor a la "Tasa Mínima de Interés para los dos primeros trimestres". Para los restantes periodos no podrán devengar una tasa inferior al 15% nominal anual
Tasa Mínima de Interés para los primeros dos (2) trimestres	Será informada al público inversor en un Aviso Complementario al Aviso de Suscripción
Tasa Mínima a partir del tercer trimestre	15% nominal anual
Variable a Licitar	Margen fijo sobre la Tasa Badlar
Tramos	Tramo competitivo: mínimo de V/N. ARS1.000.000 y múltiplos de V/N ARS1.000. Las órdenes de compra bajo el Tramo Competitivo deberán incluir el Margen Solicitado. Tramo no competitivo: mínimo de V/N ARS1.000 y múltiplos de V/N ARS1.000. Las órdenes de compra bajo el Tramo no Competitivo no deberán incluir el Margen Solicitado
Prorratio	De acuerdo a lo establecido al Prospecto Preliminar
Ley Aplicable	República Argentina
Calificación de Riesgo (*)	Calificación esperada "Baa3.ar" (escala local) y "B3" (escala global) de largo plazo de Moody's Latin America Agente de Calificación de Riesgo S.A.

(*)Una calificación de títulos valores no implica una recomendación para comprar, vender o mantener títulos valores y podría estar sujeta a revisión o retiro en cualquier momento.

La versión preliminar del Prospecto Preliminar se encuentra a disposición de los inversores en los domicilios de los Colocadores Locales. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto Preliminar. Los inversores deberán considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos, previo a una decisión de inversión en los Títulos de Deuda de la Provincia de Buenos Aires en Pesos con vencimiento en 2022. Los términos utilizados en el presente y no definidos aquí tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto Preliminar.

Este comunicado está destinado al uso exclusivo por parte de la persona a quien el mismo es dirigido. Este comunicado de prensa no constituye ni constituirá una oferta para vender ni una solicitud de una oferta para comprar títulos valores en los Estados Unidos de América o en cualquier otra jurisdicción en la cual dicha oferta, solicitud o venta esté prohibida. Los Títulos de Deuda no han sido y no serán registrados bajo la ley de títulos Valores de 1933 de Estados Unidos de América, y sus modificatorias (la "Ley de Títulos Valores"). Este anuncio no constituye una oferta pública de títulos valores en los Estados Unidos de América. Los Títulos de Deuda no pueden ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos de América sin registro ante la Bolsa de Valores de los Estados Unidos o una excepción de registro bajo la Ley de Títulos Valores.

Colocadores Locales



Banco BBVA FRANCÉS S.A.
ALyC y AN Integral, Registrado bajo el N° 42 de la CNV



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
ALyC y AN Integral, Registrado bajo el N° 22 de la CNV



Banco de la Provincia de Buenos Aires
ALyC y AN Integral, Registrado bajo el N°43 de la CNV



Banco Santander Río S.A.
ALyC y AN Integral, Registrado bajo el N° 72 de la CNV



HSBC BANK ARGENTINA S.A.
ALyC y AN Integral, Registrado bajo el N° 167 de la CNV